

MUNICIPALIDAD REOUNDA

AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA.

REQUINOA. 0 2 JUN 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de RADIOGRAFIA DE TORAX", donde presentaron oferta 5 Proveedores.

El Acta de Evaluación de los Proveedores participantes firmada por todos los miembros del Comité de Evaluación de esta Licitación.

El Decreto Alcaldicio Nº 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Se₁vicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-30-L117 por la compra de servicios de "RADIOGRAFIA DE TORAX", al siguiente Proveedor como se indica a continuación, por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9

\$1.845.000 Exento

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Dr. Sebastián Forttes, Director del CESFAM de Requínoa, Eduardo Allendes García, Jefe del Departamento de Salud (S), Srta. Ivannia Soto García, Encargada Programa Sala IRA-ERA, Sra. Elena Gónzález Rojas, Encargada de Finànzas, Srta. Angélica Parra Flores, Encargada del Programa de Imagenología, y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Encargada de Adquisiciones, y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje obtenido aplicado los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas, además de ser el único Proveedor que pasó al proceso de evaluación por presentar todos los antecedentes requeridos en las Bases de ésta Licitación.

MOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAD/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldia (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE